

## RESOLUCIÓN N° 090-GADIMCD-24

### PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día martes veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, luego del análisis respectivo por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Víctor Castro León, Señora Mariana Herrera García y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón con fundamento en los informes técnico, económico financiero y legal resolvió en el **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** lo siguiente: **Artículo 1.-** Refórmase la Resolución 051-GADIMCD-23 de la siguiente manera: a) Reemplácese el contenido de la letra **C)** por **"IMPREVISTOS Y REAJUSTES"**. b) Sustitúyase posterior a la frase **"(ETAPA 1 Y ETAPA 2)"** la letra **"y"** por el signo de puntuación punto y coma (:). c) Incorpórese posterior a la letra **E)** los siguientes proyectos: **"F) FORTALECIMIENTO Y AUDITORÍAS; y, G) ESTUDIOS;"** d) Sustitúyase el porcentaje **"(53.10%)"** por **"(67.08%)"**. **Artículo 2.-** Ratifíquese la autorización otorgada al Alcalde del Cantón Daule a suscribir el correspondiente contrato o convenio de financiamiento con el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF para la ejecución del Programa Integral de Desarrollo Urbano del Cantón Daule, junto a su nuevo anexo técnico, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley de la materia, constante en la Resolución # 051-GADIMCD-23. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 21 de mayo de 2024

Ab. Martha Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**